

Radicado. 2019-089
Asunto. Ejecutivo
Jcac

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

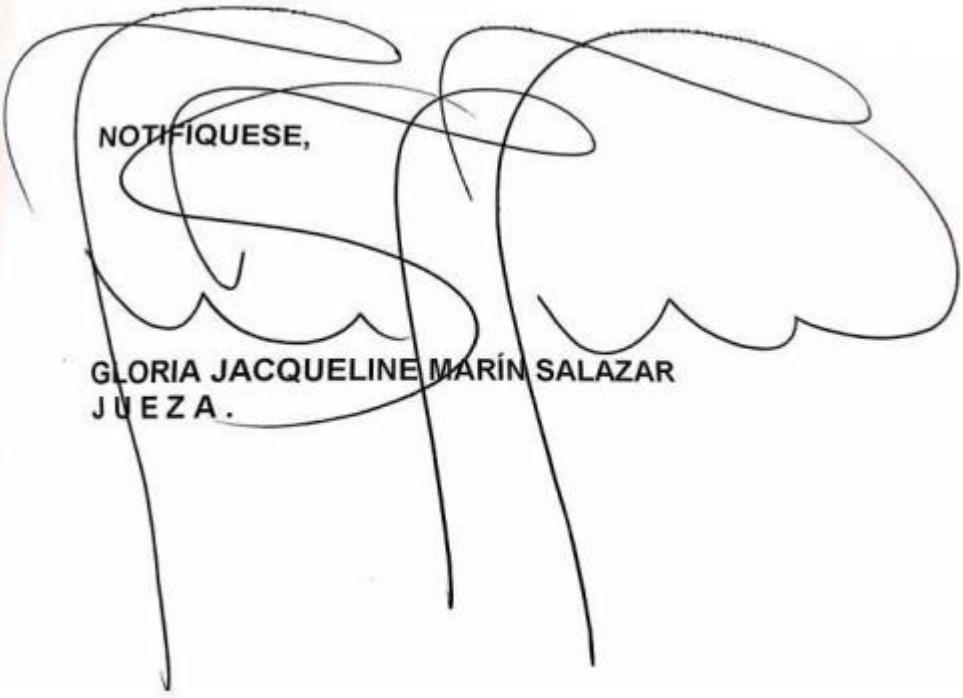
Mediante este proveído se reconoce personería al abogado ANDREY CAMILO MORA OVALLOS para representar en este asunto al ejecutado, señor OMAR EDUARDO PINTO RODRIGUEZ, en los términos del mandato conferido.

De otro lado, se ordena compartir el vínculo del expediente electrónico, recordando al centro de servicios judiciales que los procesos que ya se encuentran debidamente concluidos pueden ser consultados por las partes y apoderados, sin que sea necesario reconocer personería para actuar, a excepción de los que gocen de reserva legal.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
JUEZA.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, is written over the printed name and title of the judge.

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 30-08-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA